



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00015

RESOLUCION No. Q.IJ.DJC.06

0610

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **TRANSPORTES JV TRANSPREMIUM CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **15 DE DICIEMBRE DEL 2004**, y de la escritura ampliatoria de dicho acto societario conferida el 13 de febrero del 2006 ante el mismo Notario.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03265 de 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTES JV TRANSPREMIUM CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Disponer que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 15 de diciembre del 2004 por la cual se constituyó la compañía de la referencia; que mediante escritura pública ampliatoria otorgada en esa misma Notaría el 13 de febrero del 2006, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención. c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, e) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

17 FEB 2006

Dr. Santiago López Astudillo

RESOL:
SLA/pcs.
Trámite No.1.2005.9

101

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 31 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "TRANSPORTES JV TRANSPREMIUM CIA. LTDA.", cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veintitrés de Febrero del dos mil seis.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1642, 09:48:13 a.m.

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA

